



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Educación

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Nota N° 12050/2024
Letra: D.P.I.T. - (M.Ed.)

Ushuaia, 08 de agosto de 2024

A la

Jefe de Departamento Gestión DGAF M.E

Aracelia Vanina VILLALBA

S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se remiten las actuaciones mencionadas en la referencia, las cuales se tramita la contratación del servicio de internet bajo Expediente MED-E-32638-2024 Caratulado "S/SOLICITUD DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION-PROVINCIA TDF"., Contratación Directa N° 33/2024 - RAF 521 resultando lo evaluado en lo siguiente:

- 1_ Que de la recepción de oferta presentada por parte de la firma "USHUAIA VISIÓN S.A - C.U.I.T. N° 33-70902046-9" la cual cumple con lo solicitado en renglón N° 1.
- 2_ Que de la recepción de oferta presentada por parte de la firma "USHUAIA VISIÓN S.A - C.U.I.T. N° 33-70902046-9" la cual cumple con lo solicitado en renglón N° 2
- 3_ Que de la recepción de oferta presentada por parte de la firma "TV FUEGO.SA – C.U.I.T. N°30-61000410-1" el cual cumple con lo solicitado en renglón N°3.
- 4_ Que habiendo tomado acuerdo de lo vertido por la Dirección Legal de Compras y Contrataciones M.ED en Dictamen D.L.C. y C. (M.ED.) N° 0143/2024 adjunto a orden 96.
- 5_ Que de la recepción de los presupuestos presentados tanto por la empresa "TV FUEGO S.A" y la empresa "USHUAIA VISION S.A", expresa que el pago mensual del servicio es a mes adelantado, adjunto a orden 5 y 6 del presente expediente.

ESTA DIRECCIÓN ACONSEJA:

- Pre adjudicar en el renglón 1 y 2 Contratación Directa N° 33/2024 a favor de la firma "USHUAIA VISIÓN S.A - C.U.I.T. N° 33-70902046-9" por la suma de

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ministerio de Educación

PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO CON CENTAVOS CON 50/100, (46.834.078,50), dando un total en los 48 meses de contratación la suma de PESOS DOS BILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO, (2.248.035.768).

- En renglón 3, a "TV FUEGO.SA – C.U.I.T. N°30-61000410-1" por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CENTAVOS 50/100 (49.875.655,50), dando un total en los 48 meses de contratación la suma de PESOS 2 BILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, (2.394.031.464).

En virtud de la descripción antes mencionada, se desprende un total de PESOS CUATRO BILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS, (4.642.067.232) y en cuanto a los precios ofertados, no serían perjudicial para el estado.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Cesar Augusto Hidalgo
Dir. Prov. Infraestructura Tecnológica
M.ED

Firmado Electrónicamente por
- HIDALGO CESAR AUGUSTO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
08/08/2024 11:01